



# Resolución Directoral Regional

Nº 198 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

VISTO:

FECHA

22 JUN 2017

El Informe N° 02-2017-OA-DR/DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de junio de 2017, el proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y la Resolución Directoral Regional N° 41-2017-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 27 de enero del 2017.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 41-2017-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 27 de enero del 2017, dispone "**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar Temporalmente a partir del 01 de febrero de 2017 al Ing. Jorge Orlando Pérez Cano, las funciones específicas de Jefe de la Sala de Cómputo de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, plaza 79 nivel remunerativo F-2 de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, cargo considerado de confianza".

Que, mediante Informe N° 02-2017-OA-DR/DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de junio de 2017, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, señala que ha efectuado acciones de control posterior sobre Desplazamiento de Personal por la modalidad de Designación de Cargos de Responsabilidad Directiva interna de personal, contrastando lo dispuesto con los Documentos de Gestión Institucional, habiendo advertido la existencia de servidores públicos que se encuentran designados en cargos de Responsabilidad Directiva los cuales no cuentan con Unidad Orgánica bajo su mando, ni ejercen función directiva con toma de decisiones y personal a su cargo, concluyendo que es necesario corregir y adecuar las acciones de personal conforme a la ley en la materia.

Que, el Artículo 1° Numeral 1.2 Ítem 1.2.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General modificado por el Decreto Legislativo N° 1272 establece "**los actos de administración interna de las entidades se encuentran destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan**" concordante con el artículo 7° Numeral 7.1 del mismo cuerpo legal que prescribe "**Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades**".

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral Regional N° 41-2017-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 27 de enero del 2017, que dispone "**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar Temporalmente a partir del 01 de febrero de 2017 al Ing. Jorge Orlando Pérez Cano, las funciones específicas de Jefe de la Sala de Cómputo de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, plaza 79 nivel remunerativo F-2 de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, cargo considerado de confianza".



# Resolución Directoral Regional

Nº 198 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA

22 JUN 2017

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCÁRGUESE** a la Oficina de Administración la responsabilidad de adecuar los procedimientos administrativos en materia de personal en los términos propuestos mediante el Informe N° 02-2017-OA-DR/DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de junio de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a las partes pertinentes para su correcta aplicación y cumplimiento.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO  
DIRECTOR



c.c.  
DRA.T  
OAJ  
OA  
OPP  
UPER  
ARCHIVO

LOCL/mesg